



Lima, 13 de enero de 2026

**OFICIO 02003-2025-2026-CPCGR/ASR-CR**

Señor  
**ÓSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES**  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo  
Presente.-

**Asunto : Pedido de Opinión Proyecto de Ley 13640/2025-CR**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y, a la vez solicitarle se sirva remitir, **opinión del proyecto de ley 13640/2025-CR** "Proyecto de Ley que autoriza excepcionalmente el cambio de opción de beneficio para los ex -- trabajadores cesados irregularmente inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente – RNTCI."

(Ver: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13640>)

El presente pedido se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 de la Constitución Política del Perú y 69 del Reglamento del Congreso de la República, y deberá ser remitido en un plazo de 15 días calendario a la dirección electrónica de la mesa de partes del Congreso de la República.

<https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**ALEJANDRO SOTO REYES**  
Presidente  
Comisión de Presupuesto y  
Cuenta General de la República

CPCGR/iva  
c.c. arch.